



EL NOTICIERO POPULAR



MAHÓN

Biblioteca Pública

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año I. Ciudadela sábado 13 de Febrero de 1909.

Núm.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 Cets. al mes

Administración: José M.ª Quad

EL PERIODISTA CATOLICO EN LA ACCIÓN SOCIAL

Hay que cristianizar el trabajo. Por culpa de unos y de otros el concepto cristiano del trabajo, casi ha desaparecido.

En la práctica no se quiere ver en el trabajo más que una fuente de riqueza, tal vez la única fuente de riqueza legítima y honrada.

Cuando no se mira más que como carga insoportable que es preciso a todo trance desechar, como un yugo muy pesado que arrastran los desheredados, y que deben por cualquier medio sacudir.

Aún algunos sociólogos, que piensan en cristiano, para manifestarse independientes, por medio de la crítica de los racionalistas, olvidan, ó ponen en lugar secundario el concepto cristiano del trabajo, para discurrir por su cuenta, entregándose confiadamente en brazos de la razón; ignorando que el cristiano lo ha de ser siempre, como filósofo lo mismo que como sociólogo.

Así la confusión crece, y se abusa del trabajo, ó se le soporta con odios y envidias en el corazón y la blasfemia en los labios...

Fecundo y amplio es el concepto cristiano del trabajador, consolador á la vez, siendo elemento poderoso de paz y armonía social.

En cambio, tanto se ha rebajado la idea de trabajo, en el campo opuesto, que para muchos no hay más trabajo que el trabajo manual ó servil; teniendo la pretensión de que para él sólo han de ser todos los productos.

Pagano, más que cristiano, es el trabajo en nuestros días, y lleva entrañada la desesperación para muchos y la ruina del capital y la atrofia del entendimiento.

Hay necesidad de cristianizar el trabajo. Tal es la hermosa obra en la cual puede hacer mucho bien el periodista católico.

Nos dice Dios que el trabajo es una perfección, en cuanto es actividad. La ac-

tividad es la vida, la pasividad, la mera potencialidad fuera la muerte.

Crió Dios á nuestros primeros padres, pero no para la ociosidad, sino para el trabajo; y el Espíritu Santo nos enseña expresamente que aún en el estado de inocencia habrían trabajado en el Paraíso terrenal.

Sin trabajo no hay desarrollo de nuestras facultades, ni es posible la humana perfección, así en el orden fisiológico como en el intelectual, como en el moral.

La misma sociedad vive del trabajo, que es la ley de su existencia, de su progreso y de su grandeza.

Esto nos enseña Dios, y no hay que perder un solo momento de vista esta idea fundamental.

¿Quién inculcará esta doctrina en el pueblo, dado el modo de ser y de obrar de la sociedad actual sino el periodista católico?

La ley del trabajo como pena, es universal, obliga á todos los hombres, porque contra todos fué lanzada la sentencia.

Pero es una obligación que llena una necesidad y convierte al hombre en un ser social, útil á los demás y libre de los males gravísimos que la ociosidad trae consigo.

Ha de trabajar el rico y el pobre, el hombre de ingenio y el rudo é indocto; porque el que no trabaja quiere dejar incumplida una ley divina, inactivo y pasivo es un verdadero zángano de la sociedad, y viene á ser una sentina de todos los vicios.

No es ilícita la aspiración á que el trabajo sea menos penoso y más lucrativo; pero es preciso que el trabajo exista, y que el mayor ó menor cansancio se sobrelleve con resignación cristiana, sometidos á la voluntad de Dios.

Tampoco debe confundirse la necesidad moral del trabajo con la doctrina absurda de que no hay más trabajo que el manual ó servil. Antes el trabajo es muy vario, y necesarias todas las ocupaciones; porque sin esta variedad la sociedad sería imposible.

Así se cristianiza el trabajo, dena la vil y corruptora ociosidad de muchos rentistas, y se consuela al pobre que no tiene más medio de vida que el trabajo penoso y honrado.

Contra los errores divulgados acerca del trabajo, ninguna escuela tiene autoridad, si no es la Iglesia, y el que habla y enseña conforme á las doctrinas salvadoras de Jesucristo.

No es la razón individual enferma y desautorizada la que desvanece absurdos concebidos por otra razón individual, tan desautorizada y enferma como la primera; es la fé esta palabra viva del Señor, penetrada de luz y energía, la llamada á dejar ó poner las cosas en su punto, sin réplica y sin vanas discusiones.

Importancia trascendental tienen pues, las enseñanzas del Periodista católico, para regenerar, cristianizar este elemento importantísimo de la vida social, el trabajo.

Si descuida el Periodista esta parte principalísima de su misión se irá el trabajo paganizando, y el trabajo pagano es es insoportable al pobre é improductivo para la sociedad.

X.

UN SOCIALISTA... COMO HAY MUCHOS

En el año de 1899 lo conoceréis, tanto física como moralmente, por estas sus frases, pronunciadas ante su público, que ve en él la realización de reivindicaciones soñadas:

«Id á la batalla con picas, sables, pistolas y fusiles; lejos de criticar tal actitud, yo me considero obligado, cuando llegue tal día, á ocupar un puesto en vuestras filas.»

«Se puede preconizar la huelga del soldado y debemos ensayar para ir la preparando. Tenéis mucha razón cuando me recordais que nuestros correligionarios deben hacer propaganda para que los obreros que dejan el taller y los aldeanos el campo para ir al cuartel, sepan que tie-

nen deberes que cumplir superiores á los que les impone la disciplina.»

«...Y si la orden de disparar persiste, y el oficial, en su tenacidad, intenta doblegar la voluntad del soldado... ¡ah! entonces el fusil debe disparar; pero con una puntería que ya sabéis á donde debe ir á parar...»

El hombre de estas frases enloquecía á los obreros, que aplaudían á quien en lo futuro sería su salvador.

Los obreros le labraron un gran nombre, una reputación política, y fué jefe de ellos.

Este hombre, gran enemigo de los burgueses, del Ejército y de todo lo que suponga orden social, en el espacio de nueve años de socialista ha llegado á su excelencia Aristides Briand, ministro de Instrucción pública, Bellas Artes y Cultos, de la República francesa; guárdaselos y miembro del Gabinete que mandó hacer fuego sobre sus antiguos correligionarios, sobre los que siguieron al pie de la letra sus discursos.

CULTOS

Domingo, 14. — Santos Valentín y Vidal y el Beato Juan Bautista de la Concepción.

Lunes, 15. — Santos Severo Pbro., Faustino y Jovita.

Martes, 16. — Santos Elías, Isaias, Jeremías Julián y Samuel.

Domingo. — En la Catedral, publicación de la Santa Bula, predicando de ella en la Misa Mayor, el M. I. Sr. Dr. D. Salvador Castany, Chantre.

En Ntra. Sra. del Rosario, á las 7 y media de la mañana, Misa de comunión para los agregados á la Sagrada Familia; por la tarde, Catecismo, rezo del Santo Rosario plática, y devoto ejercicio en honor de la Sagrada Familia.

En San Francisco en la Misa conventual homilia por el Rdo. Sr. Económico. Por la tarde explicación de Catecismo y rezo del Santo Rosario.

En la Iglesia de San Agustín, á las 10, fiesta solemne en honor del milagroso Niño Jesús de Praga; predicando el Rdo. Dr. D. Miguel Dalmedo, profesor del Seminario; al anocheecer se practicará el devoto ejercicio de los siete domingos en honor del P. S. José.

En la Iglesia de Maria Auxiliadora, á las 7 y media, los congregados de San Luis, tendrán la Misa de Comunión reglamentaria; y por la tarde á las 2 y media el ejercicio de costumbre con plática por el M. I. Sr. Arcediano.

En el Sagrado Corazón sigue la exposición respetuosa del Santísimo Sacramento.

En la Iglesia del Carmen, exposición Eucarística de 5 á 6 de la tarde.

Lunes y martes. — Exposición Eucarística respetuosa en la Iglesia del Sagrado Corazón.

En San Francisco, al anocheecer devoto ejercicio en honor de San Antonio de Padua.

GACETILLA

Para que llegue á noticia de mayor número de estos isleños, nos complacemos en reproducir la siguiente honrosa carta de su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, que publica el último «Boletín» de esta diócesis.

SECRETARIA DI STATO DI SUA SANTITA

Dal Vaticano, 30 Noviembre 1908.

ILMO. Y RMO. SR. D. JUAN TORRES Y RIBAS,
OBISPO DE MENORCA.

Ilustrísimo y Rmo. Señor: Su Santidad, ha recibido varios tomos con millares de firmas de los donantes, y la cantidad de 4.112 Liras que por mediación del Sr. Rector del Colegio Español D. Benjamín Miñana ha remitido V. S., para aliviar su Augusta Pobreza.

Y agradeciendo muy de veras el Padre Santo el filial homenaje y cuantos obsequios le han sido tributados en esa Isla con motivo de Su Jubileo Sacerdotal, envía á V. S., á los dichos oblatos y á toda su Diócesis con paternal afecto la Bendición Apostólica.

Suyo devotísimo servidor,

R. CARD. MERRY DEL VAL.

Recibamos con gozo esta bendición, que es corona á nuestros humildes obsequios hacia nuestro amantísimo Padre, y grato estímulo para nuevas empresas de piedad, que nos acrediten dignos hijos de la Iglesia Santa, baluarte y defensa de toda justicia y de toda verdad.

Al pie de la Circular de nuestro Excelentísimo Prelado, referente á la publicación de la Santa Bula, que segun costumbre debe verificarse el proximo domingo y que se inserta en el último Boletín, S. E. Ilmo. dice así:

«Asimismo eficazmente recomendamos á los Rvdos. Curas y á los predicadores cuaresmales, que en el día de la Publicación principalmente, se hagan eco de los conceptos contenidos en nuestras Exhortaciones de los anteriores años, representando é inculcando la necesidad cada día más imperiosa, de que respondan los cristianos á los significados de la Bula: de protesta pública de su fe de cristianos, de obediencia al Soberano Pontífice, de procura de auxilios espirituales para llenar nuestros fines de gracia y salvación, de socorro á los menesterosos y de conservación del culto y de los templos parroquiales. Debería ser ésta, como hemos dicho tantas veces, obra de predilección de los cristianos aun los más tibios, como conserven algun amor á la religión, y sientan alguna compasión por la desgracia. Quiéran todos servir á Dios en esta obra que es de su gloria y de nuestro provecho.»

Procedente de Mahón y Palma, ha llegado esta mañana en el automóvil de la Compañía Ciudadelana, el M. I. Sr. D. Antonio Alcover, Vicario General de Mallorca, hospedándose en este Palacio episcopal. Al infatigable apóstol de la Lengua Catalana enviamos nuestro respetuoso saludo de bienvenida, deseando que le sea

muy grata y de copiosos frutos para la grandiosa empresa que acomete, su estancia entre nosotros.

Con satisfacción consignamos la noticia, recibida anoche por telégrafo, de haber sido favorecidos por el cielo nuestros distinguidos amigos, los consortes D. Pedro de Salort, Director de la Sucursal del Banco de Ciudadela en Ibiza, y D.^a Dolores de Olivar, con una preciosa niña, que quiera Dios conservarles, para que forme su más dulce y cristiana felicidad en este mundo.

Segun se dice, parece que el cable que nos une con Mallorca se encuentra en mal estado y se abriga el temor de una total interrupción. Dicho cable es de los más antiguos que existen; pues su inmersión data del año 61 del siglo pasado, siendo por tanto raro que en la actualidad pueda prestar buen servicio.

Parece que el Jefe de Telégrafos de esta Estación en cumplimiento de orden superior ha tenido que montar una estación telegráfica de prueba en la caseta del amarré del cable en Cala Guardia.

Ayer por la mañana salió para Mahón, después de haber permanecido dos días en esta Ciudad, el Excmo. Sr. Gobernador militar de Menorca, General Galbis.

El Gobernador Civil de esta provincia ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la vigente Ley de caza, fecha 16 de Mayo de 1902, queda absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza desde el 15 del presente mes de Febrero hasta el 31 del próximo Agosto.

Encargo y ordeno por tanto á los señores Alcaldes, Guardia Civil, Inspectores de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, que velen con el mayor celo para impedir las infracciones de dicho precepto legal, denunciando á quien las cometa en la forma prescrita en la sección 8.^a de la mencionada Ley de caza.»

Ayer, á las diez y media de la mañana, descargó sobre esta ciudad una horrorosa tormenta de relámpagos y granizo, que afortunadamente fué de poca duración; en cambio fué tanta su intensidad, que llegó á excitar algunos de los alambres-conductores, en la fabrica de calzado de los señores Gornés, Fiol y C.^a; produciendo el susto que es de suponer en aquellos operarios.

Segun leemos en un periódico de Barcelona, en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos celebrados el 5 del actual fué aprobado entre otros nuestro joven paisano D. Lorenzo Lloréns y Triay, hijo de nuestro distinguido amigo y colaborador D. Lorenzo, Gefe de Telégrafos en esta ciudad. Celebramos la noticia y enviamos nuestra enhorabuena á la familia del agraciado.

El martes próximo pasado embarcó para Barcelona y Madrid, con el objeto de formar parte de un Tribunal de oposiciones,

D. Jaime Pomar, Catedrático del Instituto de Mahón.

En esta imprenta acaban de recibirse la Misa y Oficio divino de Nuestra Señora de Lourdes; cuya fiesta, por disposición, de la Sagrada Congregación, se ha hecho extensiva a toda la Iglesia.

Asimismo se tiene en esta imprenta el precioso manual religioso «Luz del alma» del conocido y popular publicista de Barcelona D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. Director de la «Revista Popular».

Hemos recibido el «Boletín Oficial Eclesiástico», de esta diócesis, cuyo sumario es el siguiente:

Circular del Excmo. Prelado sobre la publicación de la Santa Bula en esta Diócesis. —Sobre el Jubileo celebrado de Su Santidad. —Jubileo plenísimo del Apostol Santiago. —Temas de las conferencias teológico-morales y litúrgicas para el clero, correspondientes al pasado Enero. —Crónica de la diócesis. —Necrología. —Colecta del día de la Epifanía destinada a la redención de los esclavos de Africa. —Suscripción para el Dinero de San Pedro. —Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes, a Santa Teresa, correspondiente al pasado mes de Diciembre.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 10 del actual.

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, correspondiente al día nueve del actual, disponiendo que la elección de Comisionarios para Senadores, que debía celebrarse el día 12 del actual, se efectúe el próximo sábado día 13, con motivo de verificarse el referido día 14 las operaciones del sorteo de mozos para el actual reemplazo.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación el haber nombrado Vigilante municipal interino de este término municipal a D. Antonio Benejam Melis. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó solicitar de la Superioridad se aumente la dotación de la fuerza de la Guardia civil de esta ciudad.

Se acordó pagar las siguientes cuentas. Por jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales 95'79 pesetas; por reparación y conservación de calles 35 pesetas y por piedra machacada 25 pesetas.

Y se levantó la sesión.

REVISTA DE LA SETMANA

Aquesta crònica l'haurém d'escriure en la nostra benlloguda llengua per honorar, de la manera que ell estimarà més de totes, la vinguda a Menorca d'aquell Mossen Alcover de qui parlen un dia apart d'altre els diaris de Catalunya y de Mallorca y de tant en tant col·loqui d'Alemanya y d'altres terres estrangeres. Es aquell Mossen Alcover autor popularíssim de les popula-

ríssimes «Rondalles mallorquines», cap y mestre de l'Obra del Diccionari de la Llengua Catalana, filòlec dels més avensats y distingits de l'Espanya contemporània y tot un caràcter y una forsa organitzadora y propagadora d'un gran ideal.

Ja 'n fa d'anys que 'l coneixem y 'ns honoram amb lo títol d'amichs del gran propagandista de la llengua catalana y havem vist en ell com s'obrava, per virtut del treball, de la constància y de l'entusiasme per una idea, la evolució de l'home y de l'escriptor senzill, qui no s'atrevia a més que a recullir de llavis dels pagesos les Rondalles de la seva hermosa terra y a donar colca farfuada a n'els heretges de per allà, a l'home ple de saber y posseït d'una alta missió, de qui parlen amb admiració Mallorca, Catalunya y tots els contorns l'ont se parla nostra llengua.

Y lo que 'ns admira més als qui 'l coneixem y 'l estimam de bon de veres es que no ha perduda aquella senzillesa y casi ingenuitat de son caràcter, al contrari pareix ara mes senzill que abans. No 'n té gens de la posse dels homes qui s'han fet notables... Ell va tot-dret a lo seu y no s'atura a mirar si s'el miren ni si ho troban bé lo que fa. Ell lo que fa es treballar per lo seu y donar colca ventim a n'els qui (com nosaltres ¡ay!) *tenim massa són...* Ell ho valdrà quant mos vegem cara a cara y nos demani com esteim de papeletes...

No hi sabem pensar en Mossen Alcover sens sentir un poch de tristesa y un poch de empagament. Comensarem casi junts a escriuetjar: ell ha obert un solch y s'ha fet un savi, un home notable en tots sentis: nosaltres 'ns havem quedat en no res en desconeguts cronistes d'un diariet... ¡Quin solch havem obert en l'ànima del poble, amb que ni en quin sentit l'ham fet moure! Y pensam en les hores perdudes al Casino, en els vols de papallona que hem donat d'una flor a altre flor... ¡aquelles hores perdudes que no torneu may! Y pensam en el nostre amich y 'l veim dia y nit ventant sobre el duríssim ferro d'una llengua, d'una ciència, d'una investigació, sempre amb la mateixa constància, el martell de sa voluntat...

Una volta 'ns trobarem dins un vapor: anavem cap a Barcelona. A les hores comensava ell a estudiar casi sol la dificultosa llengua alemana... Que ho provi qui no ho sap lo que es l'alemany... M'ho digué just que mos verem. Pujarem dalt el castell de popa, a l'arribada a Barcelona: yo omplintme els ulls de la bellesa d'aquella costa y d'aquella serra: ell amb un libre alemany, provant de llegir... Per sort, a nostre costat hi havia dos alemanys: un senyor y una senyora. No sé com ho va saber y tot d'una s'hi va aferrar. Aquelles bones persones li donaven lliçons y ell provava de llegir... Per Mossen Alcover varem desaparèixer yo y la costa y Barcelona y les barques qui sortien a peixcar y l'hermosíssim llevament del sol; per ell no hi havia més que la satisfacció de la sed de sebrer ll'gir l'alemany qui llevores l'abrasava...

¡Ah! y tampoch deixà contemplar als dos senyors alemanys ni l'mar ni la terra ni les barques, ni l'espectacle grandios que oferia Barcelona ab el bosch de mástils dels vaixells, les fumants chimeneas de les fàbriques y la remor del despertar de la gran ciutat adormida.

Però ell parla avuy l'alemany com un ciutadà de Munich y nosaltres no sabem pronunciar bé el nom de Goethe...

¡Ah, les belles hores perdudes!

AZOR.

MISCELANEAS

En Corea, todo hombre que se casa cambia de peinado. Desde tan transcendental suceso deja crecer una parte de su pelo y se lo anuda en moño sobre la coronilla.

Pero las autoridades japonesas, que actualmente ocupan aquel imperio, acaban de dar a sus habitantes uno de sus mayores disgustos. El residente general japonés ha declarado hallarse convencido de que es imposible dar un paso en la modernización del país, mientras tal peinado se continúe llevando, y en consecuencia, ha ordenado el corte general de moños.

El emperador coreano ha sido el primero en dar el ejemplo, poniendo su cabeza, de piel arriba por lo menos, completamente a la europea; pero, a pesar de esto, el pueblo sigue tan firmemente apegado a su tradicional costumbre, que ya se han producido en muchas poblaciones, motines, por la resistencia a cumplir el inexorable mandato de modernización.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 12.—9'40

Madrid.—En el Congreso el diputado Sr. Azzati ha dirigido un cariñoso saludo a la Cámara.

El Sr. Giner, en un largo discurso en defensa del Sr. Lerroux, dirigió duros ataques a la Solidaridad Catalana. El *leader* de los regionalistas, Sr. Cambó, contestó en brillantes párrafos al Sr. Giner defendiendo la Solidaridad.

S. M. el Rey ha salido para Villaviciosa.

Palma, 13.—9'40

Madrid.—En la sesión del Congreso el Diputado Sr. Romero anuncia que mañana pedirá al Gobierno el indulto del Sr. Lerroux.

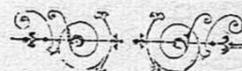
Intervienen sobre este asunto los Diputados Sres. Hurtado Miró y Azzati.

El Diputado carlista, Sr. Llorens, interviene también manifestando su opinión de que el Gobierno no debe oponerse a la admisión del Sr. Lerroux como Diputado. El Señor Figueroa sostiene su criterio sustentado anteriormente sobre este asunto.

Mañana regresará a esta Corte S. M. el Rey.

Reina temporal en muchas regiones de la Península. Mares muy alborotados.

CORRESPONSAL,



ANUNCIOS

DON LORENZO CARDONA CABRISAS,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que en veinte y nueve de Octubre último fué decretada por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia la cobranza por vía de apremio contra los deudores de Rentas ó Bienes al Estado; y esta Alcaldía deseosa de evitar molestias y perjuicios á los mismos, les invita, para que se dignen asistir en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de recibir instrucciones para solventar sus débitos y exponer los motivos que acaso tengan para no pagarlos.

Horas de oficina. Las tardes, de 3 á 5, hasta el día 20 del corriente mes, empezando el lunes próximo, día 8.

Ciudadela 6 Febrero 1909.

El Alcalde,

Lorenzo Cardona.

DON LORENZO CARDONA CABRISAS,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que por Real decreto del Ministerio de la Gobernación, de 28 de Enero último, el domingo 21 de los actuales se procederá á la elección parcial de un Senador por la provincia de Baleares; y el día 13 de los mismos, tendrá lugar á las diez horas, en el local que ocupan las Casas Consistoriales de esta Ciudad, la elección de Compromisarios que han de concurrir á esta Capital de Provincia para verificar la de un Senador (art.º 30 de la Ley electoral para Senadores).

La elección de Compromisarios que debe tener lugar el indicado día 13, deberá verificarse con las listas del año anterior por no ser definitivas las que se confeccionan actualmente, encontrándose en período de tramitación según establecen los artículos 25 al 29 de la Ley electoral para Senadores.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Ciudadela 6 Febrero 1909.

El Alcalde,

Lorenzo Cardona.

EDICTO

PARA EL SORTEO DE MOZOS

DON LORENZO CARDONA CABRISAS,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA.

Hago saber: Que en virtud de lo que previenen los arts. del Cap. VII de la ley de 21 de Octubre de 1896, el sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año, se verificará en las Casas Consistoriales de este término, principiando á las siete de la mañana del día 14 ó segundo domingo del presente mes, en la forma establecida en el capítulo expresado, y asistiendo á dicho acto un delegado de la autoridad militar, siempre que lo estime conveniente.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, que quieran asistir al indicado acto, se pone en conocimiento del público, por medio del presente edicto, insertándose á continuación los arts. 63 al 67 inclusive de la repetida ley de 21 de Octubre de 1896, que tratan del asunto que se dá á conocer, en cumplimiento del 1.º adicional del Reglamento de 23 de Diciembre del propio año.

Art. 63. En el segundo domingo del mes de Febrero se hará anualmente el sorteo general en todos los pueblos, sin detenerlo por recursos que se hallen pendientes acerca del alistamiento, ni por ningún otro motivo.

Empezará el acto á las siete de la mañana, y sólo podrá suspenderse por una hora después de medio día continuándolo nuevamente hasta su terminación.

Art. 64. El sorteo se verificará á puerta abierta ante el Ayuntamiento y á presencia de los in-

teresados, leyéndose el alistamiento tal cual haya sido rectificado, según lo dispuesto en los capítulos anteriores, y escribiéndose los nombres de los mozos alistados ó sorteados en papeletas iguales.

En otras papeletas, también iguales, se escribirán con letras tantos números cuantos sean los mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Art. 65. El presidente del Ayuntamiento hará escribir al principio de la lista de mozos sorteados los que se encuentren en el caso previsto en el art. 31, y que, por disposición del mismo, tienen designados los primeros números.

Estos, por consiguiente, no serán englobados para la ejecución del sorteo.

Art. 66. Las papeletas se introducirán en bolas iguales, y éstas en dos globos: contendrá el uno las de los nombres, y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de la introducción por el Presidente del Ayuntamiento, y los segundos, por otro de los individuos de la municipalidad.

Art. 67. Introducidas las bolas, se removerán suficientemente en los globos, y su extracción se verificará por dos niños que no pasen de la edad de diez años.

Uno de los niños sacará una bola de las que contengan los nombres, y la entregará al Regidor. El otro niño sacará otra bola de las que contengan los números, y la entregará al Presidente.

El Regidor, sacará la papeleta que contenga el nombre y la leerá en voz alta. El Presidente sacará en seguida el número y lo leerá del mismo modo.

Estas papeletas se manifestarán á los demás individuos del Ayuntamiento, y aun á los interesados que quieran verlas, y se conservarán unidas hasta que termine la operación del sorteo.

Por este mismo orden se ejecutará la extracción de las demás bolas, sin que pueda practicarse de nuevo ni volverse á empezar la operación, bajo ningún pretexto.

Los Ayuntamientos serán responsables de la legalidad de estos actos, que deberán ejecutarse con toda formalidad y exactitud.

Ciudadela á 4 de Febrero de 1909.

El Alcalde,

Lorenzo Cardona.

AL PUBLICO!!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?
Probad la patente de invención con pisos de goma

Á PRUEBA

Solidez á prueba
Duración á prueba
Comodidad á prueba
Higiénico á prueba
Desaparición de formidades.
á prueba
Desaparición de callos
y ojos de gallo á prueba

GARANTIZADO

Calzado con pisos de goma y nada más
Probarlo y se convencerán.

Para encargos á la medida:

Mahón.—Francisco Pretus. Prieto y Caulés, 47.

Alayor.—Fausto Riudavets, calle Ancha.

Mercadal.—Francisco Gomila Salord.

Despachos centrales para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma LA IMPERMEABLE:

Ciudadela.—Pascual y C.º, Plaza de Colón, 30.

Madrid.—TRUST MENORQUIN, calle de la Cruz, 44.

Para vender

Lo está la casa núm. 5 de la calle del Borne.
Informes en la misma.

Está para alquilar

Una casa habitación calle de San Cristóbal núm. 12.

También se vende un solar calle de Isabel II.

Informes: en esta imprenta.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
1909.